

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA)
EDIFICACION DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ACOGIDA A LA LEY N° 21.052

☒ Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC	☒ Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.
--	--

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASTRO

REGIÓN : seleccionar.....

URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO:

1

FECHA DE APROBACION

21/10/2019

ROL 8.11

1117-33

- A) Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.052;
- A) Las atribuciones emanadas del artículo 4° Transitorio de la Ley N° 21.052;
- B) La solicitud de Permiso de edificación y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 5632 de fecha 31/10/2019;
- C) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;
- D) El giro de ingreso municipal N° 900170 de fecha 21/10/2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultánea de la edificación existente destinada a AMPLIACION ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL con una superficie de 95,97 m² ubicada en ARTURO PRAT N° 2 CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE Lote N° manzana localidad o loteo CASTRO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>GLADYS VILVANA HARO VERA</u>	<u>9.366.283-0</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto:

NOMBRE	R.U.T.
<u>RAFAEL ANDRES CARCAMO ULLOA</u>	<u>15.645.276-9</u>



FIRMA

NOMBRE

CRISTIAN TORRES MARQUEZ**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE